



RECIBIDO 19 MAY 2014
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, AL SR. NELSON ANDRÉS OJEDA TRUJILLO.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 25 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 007/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 063/2014 D.A.E., de fecha 03 de Abril 2014, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, AL SR. NELSON ANDRÉS OJEDA TRUJILLO, RUT: 16.066.496-7, ALUMNO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CS. SOCIALES, POR UN MONTO DE \$ 1.043.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/RSO/ioc

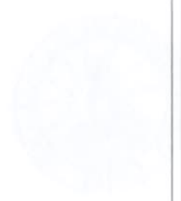
DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades Cs. Sociales y la Salud - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CUBADO
MAY 2014

Handwritten mark

UNIVERSIDAD DE MADRID
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



Handwritten notes and stamps

CONSEJO DE RECTORIA
Y COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

FECHA: 15 de mayo de 1984
REVISOR: D. J. GARCÍA

NOTA

El presente documento es el resultado de un estudio realizado en el marco del Proyecto de Investigación Científica N.º 1000/83, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

CONSIDERANDO

El Decreto N.º 207/1983, de 15 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Investigación Científica de la Universidad de Madrid.

Y el Decreto N.º 207/1983, de 15 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Investigación Científica de la Universidad de Madrid.

RESUELVE

CONSEJO DE RECTORIA Y COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, en su reunión celebrada el día 15 de mayo de 1984, acordar lo siguiente:

APROBAR Y COMENZAR

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 1984.

En su virtud, se publica el presente Decreto.

Handwritten signature and stamp

REVISOR

FECHA

El presente documento es el resultado de un estudio realizado en el marco del Proyecto de Investigación Científica N.º 1000/83, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Handwritten mark

Este documento es el resultado de un estudio realizado en el marco del Proyecto de Investigación Científica N.º 1000/83, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.